

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****20539** *DEYA CAPITAL II, S.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

Desembolso Parcial de Dividendo Pasivo

El Consejo de Administración de DEYA CAPITAL II, S.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN, S.A., en su reunión de 9 de junio de 2010, ha acordado requerir el desembolso de un dividendo pasivo correspondiente a las acciones números 12.004 y 387.195, ambos inclusive, actualmente desembolsadas en un 26,97 % de su valor nominal.

El dividendo pasivo a desembolsar será de diecinueve Euros con cincuenta céntimos (19,50 Euros) por acción, equivalente a un 19,50% del valor nominal de cada acción, y su pago deberá efectuarse con aportación dineraria, mediante transferencia bancaria libre de gastos para el receptor, a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: BANCA MARCH, S.A.

Número de Cuenta: 0061-0196-04-0091960114

N.º IBAN: ES58 0061 0196 0400 9196 0114

Código SWIFT: BMARES2M

Beneficiario: Deyá Capital II, SCR, de Régimen Común, S.A.

Referencia: Dividendo Pasivo Junio 2010.

El desembolso podrá realizarse hasta el día 1 de julio de 2010, (día final para realizar el ingreso).

Madrid, 10 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón del Caño Palop.

ID: A100047608-1